

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4403
CELEBRADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1998
APROBADA EN LA SESIÓN 4407 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1998



TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO | PÁGINA |
|---|---------------|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión No. 4398..... | 2 |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN | 2 |
| 3. INFORMES DEL RECTOR | 4 |
| 4. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD. Se recibe el primer informe de la comisión nombrada por la Vicerrectoría de Docencia | 7 |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Director | 11 |
| 6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de director interino | 12 |

Acta de la sesión ordinaria **No. 4403** celebrada por el Consejo Universitario el día martes 17 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos.

ARTICULO 1.

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión 4398.

En discusión el acta de la sesión No. 4398.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación el acta de la sesión No. 4398 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Cinco votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar, por no haber estado presentes en esa sesión, Dr. Luis Estrada, Sr. José María Villalta y la Srta. Vania Solano.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la sala de sesiones del M.Sc. Marco Vinicio Fournier.

En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión No. 4398

****A las ocho horas con cuarenta y cinco minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya.***

ARTICULO 2.

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Nombramientos

La Vicerrectoría de Investigación informa sobre los siguientes nombramientos:

- Amy Wang Wong, M.Sc., Directora del Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos.

- Dr. José Rafael González Maroto, Director Centro de Electroquímica y Energía Química.

- Víctor Manuel Sánchez Corrales, Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

b) Audiencia.

El SINDEU solicita audiencia al Plenario del Consejo Universitario, con el fin de tratar y exponer los criterios y observaciones sobre el Reglamento de los programas de adjudicación de exoneración y

servicios de apoyo a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que el Lic. Héctor Monestel se refiere a un reglamento que no ha llegado al Consejo Universitario, por lo que es difícil atenderlo para esa solicitud, sin embargo lo presentó al plenario para que el Consejo decida. Su criterio es contestarle que todavía no se le puede atender.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que cuando llegue a la Comisión, que se le invite al seno de esta.

El señor Director del Consejo Universitario dará respuesta a la solicitud del SINDEU para manifestarle que la solicitud no fue acogida por el Consejo Universitario debido a que este asunto no ha sido elevado oficialmente por la Administración; que una vez que el Consejo Universitario conozca el Reglamento, la Comisión Permanente de este Organismo Colegiado que se encargue del análisis del caso, le dará la audiencia solicitada.

****A las ocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa el Lic. Mitry Breedy.****

c) Sede Regional de Limón.

La Municipalidad del Cantón Central de Limón comunica el acuerdo del Concejo Municipal, sesión ordinaria 46 celebrada el jueves cinco de noviembre de 1998, acuerdo unánime, mediante el cual se pronuncia a favor de renovar la excitativa para designar la Sede Regional de Limón con el nombre del Doctor Rómulo Salas Guevara.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que existe un reglamento sobre Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica y ya la Sede Regional de Limón nombró la Comisión, pero están analizando la propuesta.

El señor Director del Consejo Universitario dará respuesta a la Sede Regional de Limón.

d) Proceso de cálculo de la nota de admisión de la Universidad de Costa Rica para 1998 – 1999.

La Rectoría, en oficio No. R-CU 235 - 98 remite una nota de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, (No. VVE – 1664 – 98) referente al acuerdo del Consejo Universitario 4394, artículo 5. Se refiere a un oficio OR – 745 – 98 de la Oficina de Registro, en el cual indica los cambios posible en el proceso de cálculo de la nota de admisión de la Universidad de Costa Rica para 1998 – 1999. Asimismo indica los cambios para el proceso de admisión 1999-2000.

e) Academia Nacional de Medicina.

Esa Academia invita a la reunión sobre la Enseñanza Médica en Costa Rica, el viernes 27 de noviembre de 1998, de 8am. A 4pm, en la Escuela Social Juan XXIII.

EL ING. ROBERTO TREJOS recomienda designar al Dr. William Brenes Gómez, por ser representante del Area de Salud, o al M.L. Oscar Montanaro.

EL M.L. OSCAR MONTANARO explica que la invitación se la enviaron a él a raíz de una actividad, a la que el Dr. William Brenes no pudo asistir y él tuvo el honor de representarlo en la Escuela de Medicina, con motivo del aniversario que ellos celebraron hace algunos días sobre la enseñanza de la medicina en el país. En esa actividad dieron datos muy interesantes, especialmente, por parte del Señor Decano de la Facultad y del Dr. Pacheco Mena, El tuvo conversaciones con ellos y a raíz de esas inquietudes el Dr. Pacheco le envió esa invitación, pero obviamente, considera que la representación del Consejo le correspondería al Dr. William Brenes, no sólo por ser del Area de Salud, sino por su experiencia en este campo específico.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que además se van a tratar puntos relacionados con cupos clínicos, por lo cual

es importante que haya un participante de la Universidad .

Somete a votación la propuesta de nombrar al Dr. William Brenes como representante del Consejo , y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V.Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Dr. William Brenes Gómez.

Somete a votación declarar el acuerdo en firme.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V.Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Dr. William Brenes Gómez.

El Consejo Universitario ACUERDA designar al Dr. William Brenes Gómez como su Representante en dicha reunión.

ACUERDO FIRME.

f) Facultad de Farmacia.

La Rectoría, con el oficio No. CU – R – 241 – 98 remite la nota FA – D – 968 –98, de la Facultad de Farmacia, referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4378, sobre el estudio de las carreras que ofrecen como salida única la Licenciatura.

g) Comentarios.

MARCO V. FOURNIER M.Sc. indica que la agenda de las sesiones han estado, en las últimas semanas, menos cargadas. Piensa que aunque es difícil planificar el tiempo, podría pensarse en la posibilidad de aprovecharse, cuando la agenda está menos cargada, en desarrollar sesiones de trabajo sobre temáticas que a todos les interesan, y que de todas maneras vendrán a discusión del Consejo Universitario. Por ejemplo, el régimen de incentivos por méritos, también lo referente al presupuesto. De alguna manera podría planificarse y aprovechar, cuando el tiempo lo permita para hacer sesiones de trabajo en ese sentido.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que la propuesta de Marco V. Fournier M.Sc. es muy propicia, inclusive en la sesión de mañana se podrían comentar algunos puntos del presupuesto, aunque todavía no esté en agenda

ARTICULO 3.

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación del FEES.

Infoma el Dr. Gabriel Macaya que el viernes por la tarde, recibió la visita del Ministro de Educación, para coordinar algunas acciones, con respecto a la negociación del FEES. Lo fundamental es que por acuerdo entre los dos coordinadores: el Presidente de CONARE y él como Ministro encargado de la coordinación de Enlace, se consideró la conveniencia de esperar el regreso del Ministro de Hacienda, para continuar las negociaciones, puesto que la misma Ministra en ejercicio, manifestó un poco las dudas, de hasta dónde tenía ella la capacidad de decisión para eso. De tal modo que, desde ese punto de vista, se tomó la decisión de esperar el regreso, hoy en la noche, del Ministro de Hacienda, para seguir mañana las conversaciones y las negociaciones, lo cual, considera, satisfizo a

todas las partes. Por lo tanto, queda una reunión para el miércoles, y asimismo le hizo ver al Ministro, la importancia del asunto.

b) Reunión con el Ministro de Educación.

Manifiesta, que le hizo ver al Ministro la importancia de llegar a un acuerdo en las mejores condiciones, ahora. O bien, considerar la posibilidad de postergar la decisión, a lo cual el Ministro fue muy sensible, especialmente, en el sentido de que las condiciones están dadas para tomar el acuerdo en un plazo muy corto.

El punto fundamental de la discusión fue el marco de la negociación, el que él encontró y que fue enviado por los Rectores, el marco adecuado y correcto y así lo consultó con sus asesores y su gente; de modo que se partió de esa aseveración. El marco es separar el mantenimiento del poder adquisitivo per cápita, o del valor real de FEES per cápita, lo que implica el dos y el dos y medio de crecimiento, y, separadamente, la participación del crecimiento económico. Segundo, que lo que se está discutiendo es para el FEES, no para el conjunto de transferencias que se hacen a las universidades, y esos son los tres puntos centrales del marco, puesto que, los otros, ya contaban con acuerdo sobre ellos.

Con respecto a la negociación del FEES, informa que tuvo una reunión larga con la presidenta de la Federación de Estudiantes, Eva Carazo, en la cual le pidió la posibilidad de tener una interacción con el movimiento estudiantil, para informar sobre esta negociación. Ella le expresó las dificultades, en este momento, de convocar al Consejo Superior, puesto que no hay un número suficiente de asociaciones acreditadas, por lo que buscará un mecanismo para convocar a una reunión lo más amplia posible, para que así se dé la información pertinente, se espera que sea a finales de esta semana, o lunes o miércoles de la próxima

c) Comisión Nacional de Emergencias: las acciones que tomó la Universidad de Costa Rica se canalizaron por medio de esta Comisión.

Indica que, en relación con la emergencia ocasionada por el Huracán Mitch, las cosas se han hecho bien. Se decidió que todas las acciones de la Universidad iban a ser canalizadas a través de la Comisión Institucional de Emergencias, que ya tiene su marco de trabajo. Por lo tanto, una de las primeras opciones, fue ponerse en contacto directo, y desde entonces, se ha mantenido un contacto permanente con la Comisión Nacional de Emergencias, a la que formalmente, mediante una carta, se le ofreció el apoyo.

Por otra parte, se les solicitaron listas de requerimientos prioritarios a las embajadas de Honduras y Nicaragua, para poder suplir lo que las propias necesidades determinaban. Nicaragua, envió una solicitud muy fuerte, de ropa y víveres. Honduras solicitaba víveres y no ropa y dinero. De acuerdo con lo anterior, se le solicitó ayuda de víveres a la comunidad universitaria, se coordinó con el Semanario, la divulgación de esa actividad, y, con la Oficina de Servicios Generales, todo lo que es la recolección, que ya se dio. Las donaciones están detalladas en un oficio de la Oficina de Servicios Generales y ya fueron entregadas, especialmente la donación de ropa y víveres, a la Embajada de Nicaragua. Además se le solicitó a los decanos y directores informar a la Comisión de Emergencias.

También se hicieron contactos, por correo electrónico, con profesores de las Universidades hondureñas, para obtener información directa de las necesidades reales. Se distribuyó una boleta de contribución económica, bajo deducción de planilla, lo cual lo está coordinando la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Administración Financiera.

Se coordinó con el Instituto Clodomiro Picado, para, en calidad de emergencia, de suplir necesidades de suero antiofídico,

porque son tales los desequilibrios ecológicos que existen, que por un lado están las minas, y por el otro, las serpientes, en búsqueda de alimentación, que también puede ser un problema grave.

Se está en un proceso, que aún no se ha terminado, sobre en qué condiciones, personal y estudiantes universitarios, pueden participar en actividades propias de la emergencia. Ahí hay toda una discusión, en la que se garantiza capacidad, entrenamiento y garantías personales, salud, seguros, etcétera. Actualmente, y a solicitud de la propia Comisión Nacional de Emergencias, se coordina la colaboración de equipos profesionales y técnicos, en el proceso de evaluación de las consecuencias del efecto directo del Huracán lo están coordinando, los ingenieros Geovanni Peraldo y Rafael Oreamuno, ambos de la Escuela de Geología, y el Dr. Guillermo Brenes, de la Escuela de Geografía. En la Escuela de Psicología, está la Comisión de Emergencias, y también en la de Trabajo Social, por lo que no hay que llamarlos desde afuera. Independientemente, ya se sabe que algunas unidades han recolectado y enviado donaciones directamente a asociaciones, y ya se inició un proceso de capacitación para estudiantes voluntarios, básicamente en las Escuelas de Psicología y Enfermería. Por lo tanto, se está respondiendo de una manera muy integral; y cuando recibió ese informe, se nota que la Universidad tiene capacidad de respuesta, y ha mostrado su solidaridad, con las Universidades de Centroamérica.

c) Envío de notas de solidaridad a las Universidades de Centroamérica.

Explica que ha habido algunas dificultades en redactar la nota de solidaridad, puesto que se quería hacer una para cada universidad, en que realmente se responda; no con una circular a todas..

Agrega, que es muy interesante, porque hace dos días recibió una comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual ha creado una serie de acciones muy parecidas a las de esta Institución. El Rector

comunica qué es lo que la UNAM está haciendo, y pide la solidaridad de las otras universidades de América Latina, enviando una circular por correo electrónico, a 140 rectores. La Universidad de Costa Rica está tratando de responder en los mismos términos.

Por último, la Unión de Universidades de América Latina, (UDUAL) está haciendo lo mismo. De modo que hay una acción de apoyo latinoamericana muy bien orquestada y bien organizada. La Institución sigue coordinando dentro de lo posible, con las universidades de la región, y hasta existe una propuesta muy interesante, que demuestra la creatividad y el empeño de los profesores. Es una propuesta del Prof. José Brenes, de la Escuela de Física, de montar todo un sistema de cursos a distancia, para suplir las posibles necesidades que tengan las universidades centroamericanas, en este momento, y poder garantizar a los estudiantes la continuidad de sus procesos de formación universitaria. El asunto se analizará en el Consejo Nacional de Rectores, porque debe hacerse conjuntamente.

e) Comentarios.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que es muy lindo ver como la solidaridad se va plasmando en acciones tan eficaces y si esa solidaridad no muere, los países se pueden reconstruir.

MARCO V. FOURNIER M.Sc. desea felicitar al Dr. Gabriel Macaya y a la Universidad, porque realmente es una acción muy universitaria la que realmente se ha desarrollado. Desea resaltar la importancia de trabajar con la Cruz Roja, más que con las embajadas. Indica que un camarógrafo le contó que la ayuda no está llegando a la población. No es la primera vez que sucede, de modo que es importante que se canalice a través de esa institución.

Por otra parte, se ha discutido en el Consejo Universitario, a propósito de la Semana Universitaria, la necesidad de coordinar con la Municipalidad sobre el problema de la violencia. La Municipalidad

está planteando en este momento, una estrategia que a su modo de ver, es inadecuada y peligrosa, esa estrategia es contratar treinta guardas armados con USIS, para enfrentar el problema de la delincuencia. El próximo 28 de noviembre hay una reunión, a la cual él asistirá como vecino, pero se habló de la posibilidad de coordinar y hacer un trabajo realmente eficiente en coordinación con la Municipalidad. Piensa que bajo el marco de convenio, se debería coordinar con ella y hacerle ver la posibilidad de otras estrategias, por ejemplo, la utilizada en Hatillo por la Exministra de Seguridad Licda. Laura Chinchilla, que dista mucho de ser un medida de represión y que sin embargo, logró resultados muy positivos, no sólo en la disminución de la delincuencia, sino también en la disminución de la sensación de inseguridad. Recalca la importancia de que la Universidad estudie la posibilidad de colaborar con la Municipalidad, para encontrar las mejores soluciones a ese problema.

EL M GILBERT MUÑOZ manifiesta que desea reconocer el gran trabajo que el Señor Rector está haciendo en este campo. Considera que es muy importante que la Universidad de Costa Rica, se exprese en este momento difíciles que atraviesan los hermanos centroamericanos. También comparte la preocupación del M.Sc. Marco Fournier, en relación con los canales en los cuales se tramita la ayuda. Indica que en ese sentido ha recibido dos mensajes por correo electrónico y de los cuales enviará copia.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que en estos casos se requiere la ayuda coordinada. En ese sentido, sí le preocupa el envío de la ropa a través de las embajadas, porque sí oyó por otros medios que no estaba llegando a los Miembros del Consejo Universitario

ARTICULO 4

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No CPA – DIC – 98 – 38, referente al cumplimiento del acuerdo

cuatro, punto tres, sesión 4306, sobre el primer informe de la Comisión nombrada para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES:

-En la sesión 4306, artículo 4, del 15 de octubre de 1997, el Consejo Universitario, entre otros aspectos, acordó:

1- *Transformar transitoriamente el Departamento de Tecnologías en Salud en el Programa de Tecnologías en Salud, a partir del primero de noviembre de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 1999.*

2- *El Programa en Tecnologías en Salud dependerá para todos los efectos académicos y administrativos, de la Vicerrectoría de docencia. Quedará adscrito dentro de la estructura organizacional y programática del Decanato de la Facultad de Medicina.*

3. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que nombre una Comisión para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa, de modo que culmine en una ubicación permanente de éste. Esta Comisión entregará al Consejo Universitario un informe cada seis meses y un informe final al terminar el período. El Programa participará en la planificación y desarrollo de este proceso.*

-Mediante oficio R-CU-173-98, del 14 de setiembre de 1998, la Rectoría remite al Consejo Universitario el oficio VD-2549-98, suscrito por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 4306, artículo 4, del 15 de octubre de 1997.

-La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Política Académica el oficio VD-3549-98, suscrito por el Vicerrector de Docencia, para su análisis. (pase No. CU.P.98-09-131, del 18 de setiembre de 1998).

ANALISIS:

El informe remitido por la Comisión nombrada para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud, contiene los siguientes puntos:

- Antecedentes.
- Situación actual del Programa de Tecnologías en Salud.
 - A. Población de Tecnólogos en la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - B. Población de Tecnólogos en otras instituciones públicas y privadas.
- Identificación de algunas necesidades del programa.
- Algunas acciones realizadas
- Propuestas iniciales.

Se señala en dicho informe que para el desarrollo del trabajo se solicitó a la M.Sc. Rocío Rodríguez, Directora del Programa de Tecnologías en Salud, un informe sobre la

situación actual del Programa, sus necesidades, proyecciones y metas.

En el informe elaborado por la Comisión para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa, se hace una breve referencia teórica de lo que es el Tecnólogo, la filosofía del Programa, el perfil de actuación, la forma de organización con que está trabajando en la actualidad y los recursos con que se cuenta. Asimismo se especifican las propuestas iniciales, las cuales a letra se leen:

-Se recomienda después de realizada la readecuación de los perfiles, estudiar la posibilidad de que algunas carreras puedan desarrollarse en coordinación con los Colegios Universitarios, en el marco del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, en una propuesta seriamente elaborada y que responda a una política institucional.

- Se sugiere que luego de ese estudio se presenten los resultados de la investigación de Necesidades de Formación y Capacitación de Tecnólogos al Consejo de Sedes Regionales.

- La Universidad con sus recursos humanos y estructura organizacional ha respondido a las necesidades de formación de recursos humanos a nivel de pregrado en el área de la salud, ahora en el marco de las nuevas condiciones, la Universidad debería participar dentro del Sistema Nacional de Formación Tecnológica.

- Entre los mandatos que tiene esta comisión está el de la evaluación del PTS. Existiendo un Sistema Nacional de Acreditación de las carreras, cuyo proceso se inicia necesariamente con una autoevaluación, se considera importante que las tecnologías se sometan a este proceso, que podría iniciarse con las cuatro áreas señaladas, Saneamiento Ambiental, Terapia de Voz y Lenguaje, Radiología y Terapia Física.

- Ante la inquietud señalada por la M.Sc. Rocío Rodríguez de falta de recursos para ese proceso, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría de Docencia la colaboración a universidades extranjeras, que pudieran enviar pares externos y a la Organización Panamericana de la Salud.

Tal y como se desprende de la información transcrita y de lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 4306, artículo 4, el informe constituye específicamente un adelanto de lo que la Comisión nombrada para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud, está trabajando para la ubicación permanente del Programa de Tecnologías en Salud.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1- En la sesión 4306, artículo 4, del 15 de octubre de 1997, el Consejo Universitario, entre otros aspectos, acordó:

1- Transformar transitoriamente el Departamento de Tecnologías en Salud en el Programa de Tecnologías en Salud, a partir del primero de noviembre de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 1999.

2- El Programa en Tecnologías en Salud dependerá para todos los efectos académicos y administrativos, de la Vicerrectoría de Docencia. Quedará adscrito dentro de la estructura organizacional y programática del Decanato de la Facultad de Medicina.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que nombre una Comisión para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa, de modo que culmine en una ubicación permanente de éste. Esta Comisión entregará al Consejo Universitario un informe cada seis meses y un informe final al terminar el período. El Programa participará en la planificación y desarrollo de este proceso.

2- En cumplimiento del punto 3 del acuerdo transcrito anteriormente, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Consejo Universitario el primer informe sobre el Programa de Tecnologías en Salud, en el cual se hace referencia, entre otros aspectos, a la situación actual del Programa, sus necesidades, acciones realizadas y propuestas iniciales.

3- Del análisis de la información remitida por el Vicerrector de Docencia, se desprende que el informe constituye específicamente un avance de lo que la Comisión nombrada para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud está trabajando, para la ubicación permanente del Programa de Tecnologías en Salud.

ACUERDA:

Dar por recibido el primer informe remitido por la Comisión nombrada por la Vicerrectoría de Docencia para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud."

MARCO FOURNIER M.Sc. recomienda que en la página 2, cuarto párrafo del último renglón agregar "la".

EL DR. WILLIAM BRENES considera que ha sido un trabajo muy interesante, ha habido una persistencia de parte de la Comisión. Las cosas más relevantes es que hay una consistente investigación de lo que podría llamarse retroinformación curricular, que se hizo en la totalidad de los Centros hospitalarios de este país, para analizar el

comportamiento de la fuerza social de trabajo de todos los tecnólogos, en cuanto a algunas variables, como ocupación, tipo de necesidades de capacitación, relación con otros profesionales, etcétera. Le parece que es una investigación muy exitosa. Espera que este tipo de comportamiento de investigación, de retroinformación curricular, se pueda desarrollar en otras unidades académicas.

Por otra parte, es importante introducir las tecnologías de la salud, en un proceso de acreditación, si bien se han acreditado bachilleratos y licenciaturas, este tipo de tecnología no estaba incorporado en el programa de acreditación, por lo que se está haciendo una propuesta para que también se incorporen como procesos de acreditación. Ya otros países como Brasil han otorgado maestrías y bachilleratos en los campos de tecnologías en salud, lo cual abre campos en esa profesión. También hay desarrollo de otras carreras, como el bachillerato de atención de desastres naturales, lo cual es interesante para atender un problema específico como el que está viviendo América Central en este momento. También hay una excelente relación con la Organización Panamericana de la Salud, y se está participando en la red latinoamericana de tecnologías en salud. Considera que en ese sentido ha habido un avance importante de la comisión, en ir buscando la propuesta de Consejo Universitario, para la ubicación a ese programa de Tecnologías en Salud.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que tuvo la oportunidad de leer en detalle el informe que se presentó y es su criterio que se han tomado muy en serio el trabajo.

En octubre de 1997, se transformó transitoriamente, con una figura extraña, un programa académico, el cual fue ubicado en la Vicerrectoría de Docencia. Fue una opción momentánea para tratar de apaciguar los ánimos y dar un tiempo prudencial para analizar la situación, el plazo vigente es hasta el 31 de diciembre de 1999. Agrega que le preocupa que faltando un año para el vencimiento del plazo, se envía un primer informe y en el mismo, a pesar de que demuestra que se ha trabajado, solamente

se desglosan ciertos puntos y considera que se debe trabajar un poco más, porque toda la temática relativa a las tecnologías en salud, son de vital importancia, no solamente para la Universidad de Costa Rica, sino para todo el país.

Agrega que se dio un gran avance conceptual al pasar del concepto de tecnologías médicas a tecnologías en salud, concepto que es mucho más general, pero a su vez generó el problema básico de que al dejar de ser tecnologías médicas, no pertenece a la estructura de la Facultad de Medicina, lo cual constituye parte del problema de fondo.

Personalmente considera que lo más importante del informe, es lo que se resume en el primer aspecto, *“se recomienda después de realizada la readecuación de los perfiles estudiar la posibilidad de que algunas carreras puedan desconcentrarse en las sedes regionales o de que puedan desarrollarse en coordinación con los colegios universitarios en el marco del convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal de Costa Rica, en una propuesta seriamente elaborada y que responda a una política institucional.”*

Estima que es ahí donde se debe trabajar a pesar de que se sabe que el marco natural para algunos de esos programas, son los colegios universitarios. De hecho algunos nacieron en colegios universitarios y posteriormente se trasladaron a la Universidad de Costa Rica, de modo que hay que trabajar fuertemente, para buscar un mecanismo, y podría darse el caso en que se brinde una colaboración de colegios universitarios en la Universidad de Costa Rica a través de cualquiera de las sedes, pero que sea una especie de apoyo de diferente naturaleza, como por ejemplo: recursos humanos, instalaciones, etcétera. Pero que sea un trabajo realmente en conjunto entre los colegios universitarios y la Universidad de Costa Rica.

JOSE M^a. VILLALTA FLOREZ-ESTRADA solicita al Dr. William Brenes que le aclare un poco más el informe, porque le

surge la duda, ya que se acordó como finalidad de la evaluación, la de encontrar la ubicación adecuada de los programas en cuestión, ¿qué posibles alternativas ha encontrado la comisión para la ubicación de los programas?.

EL M.L. OSCAR MONTANARO estima que valdría la pena que el Consejo del Área de Sedes Regionales, conozca el asunto, por lo cual recomienda que se redacte un acuerdo adicional, para que dicho consejo pueda ir trabajando por medio de una comisión en la que estén representados los profesionales que atienden ese tipo de programas, con representantes de las Sedes Regionales, para aprovechar de la mejor manera el tiempo y en la medida en que el Consejo de Área de Sedes Regionales, tenga información más cabal y pueda ir organizando conversaciones para ver la factibilidad y el interés que alguna de las sedes pueda tener por ese tipo de programa.

Recuerda al plenario que actualmente hay una experiencia con la carrera de Tecnología de Alimentos, que cuenta con una comisión conjunta, conformada por profesores de las sedes regionales y la Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos para analizar las posibilidades de actividades académicas de dicha escuela en las sedes regionales. Algo similar podría resultar del tema que se está discutiendo.

EL DR. WILLIAM BRENES informa que existen varias etapas, la primera tiene como propósito, identificar los problemas.

Por otra parte, es prematuro conocer posibles ubicaciones para esos programas, porque la comisión no ha abordado la temática de definir cual será la ubicación. Hay un problema conceptual, con respecto a la transformación de tecnologías médicas a tecnologías de la salud, por ejemplo, la atención del ambiente y otra serie de tecnologías que en ese momento no tienen un asidero directo con una Escuela de Medicina, sino con un concepto más integral en el campo de la salud.

Agrega que definitivamente la ubicación del programa tendrá que desarrollarse dentro de las áreas de la salud, otra alternativa, podría ser crear un sistema de tecnologías, una estructura que permita una operacionalización, un desarrollo más fluido de parte de esas tecnologías.

Considera que dentro del marco convenio de cooperación con los Colegios Universitarios es salida extraordinaria, porque el desarrollo de procesos curriculares, permite salidas laterales, de manera que el estudiante de un Colegio Universitario pueda desarrollar un diplomado, y continuar con un bachillerato en la Universidad de Costa Rica.

Otro elemento, es la profesionalización, proceso natural que se está desarrollando en toda la América Latina.

Finalmente le indica al M.L. Oscar Montanaro que tenga la garantía de que se buscará un tipo de discusión y búsqueda de alternativas con las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica y con todas las universidades que integran el Consejo Nacional de Rectores, CONARE.

El señor Director somete a votación el aprobar la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario
CONSIDERANDO QUE:

1- En la sesión 4306, artículo 4, del 15 de octubre de 1997, el Consejo Universitario, entre otros aspectos, acordó:

1- *Transformar transitoriamente el Departamento de Tecnologías en Salud en el Programa de Tecnologías en Salud, a partir del primero de noviembre de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 1999.*

2- *El Programa en Tecnologías en Salud dependerá para todos los efectos académicos y administrativos, de la Vicerrectoría de Docencia. Quedará adscrito dentro de la estructura organizacional y programática del Decanato de la Facultad de Medicina.*

3. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que nombre una Comisión para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa, de modo que culmine en una ubicación permanente de éste. Esta Comisión entregará al Consejo Universitario un informe cada seis meses y un informe final al terminar el período. El Programa participará en la planificación y desarrollo de este proceso.*

2- En cumplimiento del punto 3 del acuerdo transcrito anteriormente, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Consejo Universitario el primer informe sobre el Programa de Tecnologías en Salud, en el cual se hace referencia, entre otros aspectos, a la situación actual del Programa, sus necesidades, acciones realizadas y propuestas iniciales.

3- Del análisis de la información remitida por el Vicerrector de Docencia, se desprende que el informe constituye específicamente un avance de lo que la Comisión nombrada para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud está trabajando, para la ubicación permanente del Programa de Tecnologías en Salud.

ACUERDA:

Dar por recibido el primer informe remitido por la Comisión nombrada por la Vicerrectoría de Docencia para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

El Ing. Roberto Trejos Dent, Director del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo, por cuanto estará de vacaciones del viernes 20 al domingo 22 de noviembre de 1998.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que solicita vacaciones porque debe atender un asunto personal fuera del país, y para efectos de cumplir con lo establece el Reglamento del Consejo Universitario, cuando indica que debe haber siempre una persona a cargo.

En vista de que se debe inhibir, le solicita al Dr. William, que presida ese punto de la agenda.

El Dr. William Brenes somete a votación la aprobación del permiso solicitado por el Ing. Roberto Trejos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Bredy, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert

Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, y el Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, y el Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en ambas votaciones el Ing. Roberto Trejos.

Por tanto, el Consejo Universitario oídas las explicaciones de don Roberto Trejos Dent, toma nota y procede a nombrar un Director interino durante la ausencia. (Véase artículo 6 de esta acta).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario procede a designar un Director interino durante la ausencia del Ing. Roberto Trejos Dent, del Viernes 20 al domingo 22 de noviembre de 1998.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. propone el nombre del M. Gilbert Muñoz.

EL DR. GABRIEL MACAYA propone el nombre del M.L. Oscar Montanaro.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. aclara que el M.L. Oscar Montanaro, para esa fecha estará fuera de San José.

EL ING. ROBERTO TREJOS le pregunta al M. Gilbert Muñoz si acepta ser propuesto como Director interino.

EL M. GILBERT MUÑOZ que está de acuerdo.

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación secreta el nombramiento del M. Gilbert Muñoz, como Director Interino y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.
EN BLANCO: Un voto.

Por tanto, el Consejo Universitario, mediante votación secreta, designa Al M. Gilbert Muñoz Salazar como Director interino durante la ausencia del Ing. Roberto Trejos Dent, del viernes 20 al domingo 22 de noviembre de 1998.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y diez minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.